



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**
Primer período de sesiones de 2026
Nairobi, 21 al 22 de abril de 2026
Tema 11 del programa provisional

**Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el
sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas**

Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas

Nota de la Secretaría

I. Antecedentes

1. Desde 2020 el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ha proporcionado actualizaciones periódicas a la Junta Ejecutiva sobre su apoyo al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con la revisión cuadrinial amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo¹. Las actualizaciones se han complementado con un documento informativo que contiene una lista de verificación sobre la aplicación por parte de ONU-Hábitat de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, elaborada de conformidad con la resolución 76/4 de la Asamblea General, con el fin de facilitar la función de supervisión de los Estados Miembros, incluido el seguimiento de la armonización y la adhesión al modelo dual de presentación de información.
2. La presente nota se ha remitido junto con una versión actualizada de la lista de verificación. En conjunto, ambos documentos ofrecen información actualizada sobre el apoyo prestado por ONU-Hábitat a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a niveles mundial, regional y nacional. En consonancia con la reforma, ONU-Hábitat sigue colaborando activamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países para impulsar la ejecución de su mandato. Como entidad técnica encargada de promover la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el ámbito urbano, en particular el Objetivo 11, ONU-Hábitat considera que la reforma es una oportunidad para reforzar la promoción de la urbanización sostenible.
3. Este enfoque es coherente con la recomendación de la Junta Ejecutiva² a ONU-Hábitat de facilitar la aplicación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible³ mediante el fortalecimiento de la colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como con otras entidades pertinentes; la participación activa en plataformas de colaboración regionales, incluidas coaliciones temáticas y centros de conocimiento; y la colaboración estrecha con los coordinadores residentes y los equipos

* HSP/EB.2026/1.

¹ Véase la resolución 72/279 de la Asamblea General.

² Decisión 2020/3 de la Junta Ejecutiva, párr. 18.

³ CEB/2019/4/Add.4.

de las Naciones Unidas en los países a través de análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

4. En la presente nota se resaltan algunas actividades que ponen de manifiesto el compromiso constante de ONU-Hábitat de prestar servicio a los Estados miembros mediante el cumplimiento de su mandato a través de los resultados integrados de las Naciones Unidas.

II. Introducción

5. En la resolución 72/279 la Asamblea General puso en marcha una reforma integral destinada a reorientar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, principalmente a nivel nacional, con el fin de reforzar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

6. Desde 2019 se han dedicado importantes esfuerzos y recursos a nivel institucional para reforzar y dotar de mayor autonomía a los coordinadores residentes en la dirección de instrumentos clave de planificación, como los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que se elaboran en estrecha colaboración con los programas para los países.

III. Apoyo general de ONU-Hábitat a los análisis comunes sobre los países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible

7. Los objetivos del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo eran los siguientes: en primer lugar, establecer un Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible revitalizado, estratégico y orientado a los resultados, como instrumento principal para la planificación y la ejecución de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel nacional; y, en segundo lugar, permitir que los equipos de las Naciones Unidas en los países lograsen resultados colectivos en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en los marcos de cooperación. Aunque siguen existiendo dificultades en su aplicación, el Marco de Cooperación se ha convertido en el instrumento fundamental para armonizar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas con los objetivos nacionales de desarrollo⁴.

8. ONU-Hábitat apoyó la reforma desde el principio. Entre 2018 y 2020 ONU-Hábitat llevó a cabo una reestructuración con el fin de adaptarse al programa de reformas del Secretario General. Esto dio lugar al establecimiento de una nueva estructura regional que consolidó la presencia en los países y los servicios de asesoramiento, reforzando el papel de ONU-Hábitat como entidad técnica líder en materia de urbanización sostenible en los equipos de las Naciones Unidas en los países.

9. En 2025 el apoyo prestado por ONU-Hábitat a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo entró en una etapa de consolidación, caracterizada por una estrecha armonización con los instrumentos de planificación a nivel nacional, una colaboración constante con el sistema de coordinadores residentes y una mayor internalización del marco de gestión y rendición de cuentas. Como entidad no residente en muchos de los países en que se ejecuta un programa, ONU-Hábitat mantiene una amplia cobertura a través de centros regionales y subregionales, lo que le permite intervenir incluso en países en los que no cuenta con presencia física. A través de sus actividades en más de 100 países⁵, ONU-Hábitat ha contribuido a los resultados prioritarios de al menos el 82 % de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible⁶, de modo que ha promovido la urbanización sostenible como factor transversal en resultados relacionados con: a) la sostenibilidad climática y ambiental; b) la resiliencia y adaptación; c) el crecimiento inclusivo, la vivienda adecuada y la prestación de servicios; d) la gobernanza y descentralización, y e) la migración, recuperación tras las crisis y resiliencia.

⁴ Más de 120 países de todo el mundo han firmado los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (E/2025/57, párr. 10).

⁵ Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), Report No. 2025/020 on the audit of management of implementing partners at UN-Habitat, 27 de junio de 2025 (asignación núm. AA2024-250-01).

⁶ Esto incluye al menos 65 de los 79 informes examinados por la OSSI en 2024, en los que se detallaba la contribución de ONU-Hábitat. (OSSI, Midterm Evaluation of the United Nations Human Settlements Programme Strategic Plan 2020–2025, 8 de abril de 2024 (asignación núm. IED-24-009), pág. 34). Las contribuciones más recientes de ONU-Hábitat a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2025 incluyeron las de Bahrein, Etiopía, Georgia, el Iraq, Lesotho, Rwanda, Türkiye y Ucrania.

10. Además, todos los análisis comunes sobre los países en los que ONU-Hábitat tiene operaciones activas incluían análisis sustantivos sobre cuestiones urbanas, de vivienda o territoriales. Esos análisis determinaron que la urbanización es un factor que acelera el desarrollo y, al mismo tiempo, multiplica los riesgos, sobre la base de datos de ONU-Hábitat y aportaciones de políticas en relación con los asentamientos informales, el déficit de vivienda, la desigualdad territorial, las presiones climáticas y ambientales, las finanzas municipales y el riesgo de desastres.

IV. La colaboración de ONU-Hábitat con el sistema de coordinadores residentes y el marco de gestión y rendición de cuentas

11. El sistema de coordinadores residentes es el mecanismo principal para la ejecución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el plano nacional. En el marco de gestión y rendición de cuentas, el coordinador residente dirige la elaboración y la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, garantiza su consonancia con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y orienta al equipo de las Naciones Unidas en el país para lograr resultados integrados en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

12. El marco de gestión y rendición de cuentas constituye la columna vertebral operacional de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; mejora la complementariedad dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países, sustituye la rendición de cuentas fragmentada por la responsabilidad colectiva y refuerza la coherencia y la rendición de cuentas en relación con los resultados a nivel nacional.

13. ONU-Hábitat aplica el marco de gestión y rendición de cuentas tanto en las políticas como en la práctica. Se ha reforzado la colaboración con los coordinadores residentes, en particular en los países en los que ONU-Hábitat cuenta con presencia física, lo que ha permitido integrar de forma más sistemática la urbanización sostenible en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en los procesos de programación conjunta. En otros países la incorporación efectiva de las perspectivas urbanas depende de una colaboración proactiva con las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, con el apoyo técnico regional. Los directores regionales y los jefes de las oficinas en los países dirigen la ejecución sobre el terreno y el posicionamiento estratégico, y operan en el marco de un sistema dual de presentación de información con las oficinas de los coordinadores residentes. Las consultas periódicas y los mecanismos de planificación coordinada garantizan que las prioridades urbanas se reflejen en los Marcos de Cooperación y se plasmen en los programas de ejecución.

14. ONU-Hábitat reconoce la primacía del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; armoniza en consecuencia sus prioridades e intervenciones a nivel nacional y obtiene su enfoque programático del Marco de Cooperación pertinente tras su adopción. La Junta Ejecutiva aprueba la orientación estratégica, el programa de trabajo y el presupuesto de ONU-Hábitat, que posteriormente son puestos en práctica a nivel nacional por los equipos de ONU-Hábitat en los países, en consulta con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. En 2024 y 2025 al menos el 82 % de las actividades de ONU-Hábitat a nivel nacional pusieron de manifiesto una colaboración eficaz con otras entidades de las Naciones Unidas bajo la dirección de un coordinador residente. Las oficinas regionales refuerzan aún más esa armonización prestando apoyo a las oficinas de los coordinadores residentes a través de mecanismos de coordinación regional, entre los que se incluyen plataformas de colaboración regionales y coaliciones temáticas. Esta colaboración refuerza la priorización a nivel de todo el sistema dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países y mejora el diálogo sobre políticas y el apoyo integrado a los gobiernos.

V. Contribución de ONU-Hábitat a las plataformas de colaboración regionales y las coaliciones temáticas

15. En 2024 y 2025 ONU-Hábitat reforzó su colaboración con los mecanismos de coordinación regional de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante la participación en plataformas de colaboración regionales y la aportación de conocimientos técnicos en todas las regiones. ONU-Hábitat apoya los procesos de la plataforma de colaboración regional al aportar datos urbanos y contribuciones en materia de políticas y mediante el seguimiento de los avances en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, entre otras cosas con evaluaciones por pares y la coordinación regional.

16. ONU-Hábitat también desempeña un papel activo en coaliciones temáticas, lo que incluye copresidir o colaborar en coaliciones en las que la urbanización se cruza con otros ámbitos, como la migración, el clima, la vivienda, la resiliencia, la innovación, la juventud, el género y la gobernanza

local. Esta iniciativa abarca África, los Estados árabes, Asia y el Pacífico, Europa y Asia Central, y América Latina y el Caribe. A través de esos mecanismos ONU-Hábitat promueve la integración de las dimensiones urbanas en el diálogo sobre políticas regionales y la coordinación intersectorial.

17. En 2025 ONU-Hábitat asumió el liderazgo compartido o desempeñó un papel fundamental en varias coaliciones y alianzas a nivel de todo el sistema, entre ellas la coalición Local2030, una plataforma de las Naciones Unidas destinada a impulsar la localización y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, copresidida por ONU-Hábitat y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y la Coalición Mundial para los Datos Urbanos, una iniciativa de múltiples interesados que promueve la armonización de los datos urbanos y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en colaboración con entidades de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo y la sociedad civil.

18. Para alcanzar esos resultados ha sido necesario un esfuerzo constante. Una coordinación regional eficaz depende de un posicionamiento claro, un liderazgo estratégico, recursos adecuados y vínculos sólidos con la ejecución a nivel nacional, condiciones que no siempre se dan. Por lo tanto, las cuestiones urbanas no suelen ser una prioridad en las plataformas de colaboración regional, que a veces se centran en cuestiones macroeconómicas, de protección social o humanitarias. Además, a pesar de su mandato normativo, ONU-Hábitat no suele asumir sistemáticamente el papel de entidad coordinadora o cocordinadora y se enfrenta a una competencia cada vez mayor por parte de entidades de mayor envergadura a nivel regional.

19. Por lo tanto, se ha alentado a los directores regionales a reforzar el posicionamiento de ONU-Hábitat como autoridad técnica a nivel de todo el sistema en materia de urbanización sostenible y ampliar el liderazgo compartido de las plataformas de colaboración regionales pertinentes y las coaliciones temáticas en las que la urbanización y la vivienda constituyen factores transversales que impulsan las agendas sobre el clima, la resiliencia y la desigualdad. Cuando los mandatos se solapan con los de las comisiones regionales (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa y Comisión Económica para América Latina y el Caribe), ONU-Hábitat trata de pasar de acuerdos puntuales a alianzas estratégicas mediante programas conjuntos, iniciativas emblemáticas y acuerdos formales de cooperación.

VI. Participación de ONU-Hábitat en las estrategias de operaciones institucionales y los servicios auxiliares comunes

20. La participación de ONU-Hábitat en las estrategias de operaciones institucionales y los servicios administrativos comunes se ajusta a las directrices del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que fomenta los acuerdos operacionales conjuntos a nivel nacional con el fin de respaldar el sistema de coordinadores residentes y el respectivo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La participación en las estrategias de operaciones institucionales y los servicios auxiliares comunes fomenta la eficiencia en función de los costos mediante la puesta en común de los servicios administrativos, refuerza la coordinación de las operaciones del equipo de las Naciones Unidas en el país bajo la dirección del coordinador residente y ajusta los procesos operacionales a los objetivos de la reforma en materia de armonización y transparencia.

21. En 2025 ONU-Hábitat contribuyó a acuerdos en materia de estrategias de operaciones institucionales y servicios auxiliares comunes en varios países, a pesar de sus limitados recursos humanos y financieros. La colaboración incluyó la planificación conjunta y la coordinación operacional en los casos en que se establecieron dichos acuerdos. La sede de ONU-Hábitat en Nairobi participa plenamente en los mecanismos operacionales de coordinación de todo el sistema. En los Estados árabes ONU-Hábitat contribuye a través del equipo regional de gestión de las operaciones, codirigido por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y apoya la ejecución de acuerdos sobre estrategias de operaciones institucionales y locales comunes en Egipto, el Iraq, Kuwait, el Líbano, el Sudán, la República Árabe Siria y Túnez. En América Latina y el Caribe ONU-Hábitat participa en acuerdos sobre servicios auxiliares comunes en el Brasil, Colombia, México y Panamá. En la región de Asia y el Pacífico ONU-Hábitat tiene locales comunes en Bangkok. Las contribuciones de ONU-Hábitat a la ganancia en eficiencia en todo el sistema se reflejan en los informes de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y en la plataforma UN-Info; sin embargo, también es importante reconocer que la escasez de recursos y la presencia limitada en los países dificultan la plena participación en todos los acuerdos sobre estrategias de operaciones institucionales y servicios auxiliares comunes.

VII. Actualizaciones sobre el pacto de financiación

22. En 2024 ONU-Hábitat informó a la Junta Ejecutiva sobre las consultas entre los Estados miembros, facilitadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, relativas a la revitalización del pacto de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo⁷. Tal y como se reafirma en la resolución 76/4 de la Asamblea General, una financiación previsible y sostenible sigue siendo esencial para la aplicación efectiva de la reforma y la obtención de resultados.

23. Se han observado avances en el marco de la reforma y del pacto, entre los que se incluyen una mayor armonización del sistema de coordinadores residentes con las prioridades nacionales y una mayor coherencia en todo el sistema. Los Gobiernos han informado de una mayor coordinación y una reducción de la duplicación de esfuerzos. Al mismo tiempo, la aplicación del pacto continúa en un contexto financiero mundial difícil y sigue siendo objeto de debate entre los Estados miembros. Se ha programado una revisión mundial bienal para 2026. El pacto refleja compromisos mutuos: una financiación más predecible y flexible por parte de los Estados miembros, y una mayor transparencia, eficiencia y resultados colectivos por parte del sistema de las Naciones Unidas.

24. En este contexto, y en consonancia con las orientaciones anteriores, la Junta Ejecutiva tal vez deseará reafirmar su apoyo a la aplicación del pacto de financiación. El aumento y la mayor previsibilidad de las contribuciones no afectadas reforzaría la sostenibilidad financiera, la flexibilidad y la agilidad operacional de ONU-Hábitat, lo que, a su vez, fortalecería su capacidad de contribuir de manera eficaz a la reforma del sistema de desarrollo y cumplir su mandato normativo y operacional en apoyo de los Estados miembros.

VIII. Conclusión

25. En 2025 se consolidó aún más la participación de ONU-Hábitat en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, habiéndose logrado en gran medida la armonización institucional. La participación en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es más sistemática, se ha reforzado la colaboración con los coordinadores residentes y las prioridades urbanas se reflejan de manera más coherente en los resultados colectivos de las Naciones Unidas. El valor de ONU-Hábitat como centro de coordinación a nivel de todo el sistema para la urbanización sostenible se hace cada vez más patente en los análisis y la programación conjuntos, en particular en los países con una urbanización rápida, estrés climático y crisis prolongadas.

26. Las limitaciones estructurales persisten. La presencia desigual en los distintos países y los recursos básicos limitados siguen afectando a la profundidad y la coherencia de la participación. A medida que aumentan las necesidades de coordinación, el apoyo financiero e institucional no siempre sigue al mismo ritmo, especialmente en entornos frágiles y en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

27. Para lograr un progreso sostenido se necesitará una financiación más predecible y flexible, una orientación interna más clara y un empoderamiento continuado a nivel nacional. A principios de 2026 ONU-Hábitat está en mejores condiciones de contribuir a los resultados a nivel de todo el sistema, de conformidad con su plan estratégico para el período 2026-2029. La prioridad de cara al futuro es profundizar la integración con los resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, mejorar la rendición de cuentas en relación con los resultados colectivos y reforzar aún más el liderazgo normativo y en materia de políticas sobre urbanización sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas.

⁷ Véase el documento HSP/EB.2024/9.